

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Radicado N° 050013110-007-2021-00530-00

Se pone en conocimiento la respuesta brindada por la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DE ANTIOQUIA S.A.S, a las partes procesales, esto para los fines pertinentes.

En vista de dicha respuesta, y con la finalidad de probar la capacidad económica del alimentante, toda vez que esta información es vital para las resultas del proceso, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN, para que indique si el señor RAMIRO DURAN ZAMBRANO, tiene cuentas en entidades bancarias y a su vez que tipo de cuentas son y ante que entidades financieras.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Catalina Noreña Córdoba', written over a faint, illegible stamp.

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ (E)**